



Resolución Ministerial N° 0230-2013-ED

Lima,

14 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) Agencia de las Naciones Unidas en el Perú, en nombre del Centro de Excelencia Contra el Hambre y el Global Child Nutrition Foundation (GCNF), ha cursado invitación a la señora Ministra de Educación, para participar en el 15vo. Foro Global de Nutrición Infantil, el cual se desarrollará del 20 al 24 de mayo de 2013, en la ciudad de Camacari, Bahía, República Federativa del Brasil;

Que, el referido evento tiene como objetivos específicos: a) Identificar la importancia de un marco de políticas, financiamiento, diseño, capacidad institucional y participación de la comunidad en implementar programas de alimentación escolar sustentables, b) Identificar las relaciones entre invertir en alimentación escolar y los beneficios resultantes, c) Apoyar a los países a desarrollar un plan para establecer un programa de alimentación escolar sustentable, d) Proporcionar experiencia basada en guías y modelos para el desarrollo de programas nacionales de alimentación escolar sostenibles, e) Desarrollar asociaciones entre pequeños agricultores, gobiernos, sector privado y accionistas para el valor agregado a través de la cadena de abastecimiento, y f) Identificar la importancia de asociar redes de seguridad social con desarrollo económico a través del desarrollo de un programa de alimentación escolar;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Centro de Excelencia Contra el Hambre del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Global Child Nutrition Foundation (GCNF), por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; y, asimismo, encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la ciudad de Camacari, Bahía, República Federativa del Brasil, del 19 al 25 de mayo de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Artículo 2.- Disponer que el funcionario citado en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 3.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 19 de mayo de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
MINISTRA DE EDUCACIÓN